



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PÁDEL Y UN ASEO DEL AYUNTAMIENTO DE MILAGRO. FASE 1.

En Milagro, siendo las 12:00 horas del día 14 de junio de 2024, en el Ayuntamiento de Milagro, se reúne la Mesa de Contratación, con el objeto de llevar a cabo las actuaciones incluidas en el orden del día de la convocatoria:

PRIMERO.- Apertura del sobre 1 "Documentación administrativa", y, en su caso admisión de las licitadoras.

SEGUNDO.- Apertura, si procede, del sobre 2 "Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas".

La Mesa designada queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente: D. José Ignacio Pardo Blanco.

Vocales: Dña. Nuria Mateos Crisóstomo.

Secretaria: Mari Carmen Chueca Murillo.

PRIMERO.- Apertura del sobre 1 "Documentación administrativa", y, en su caso admisión de las licitadoras.

Tras la constitución de la Mesa, se intenta acceder a la aplicación de la plataforma de licitación electrónica de Navarra, dando un error de autenticación de certificado de secretaría, por lo que se intenta solucionar llamando a la empresa de asistencia informática.

Al no recibir asistencia, se suspende la celebración de la sesión hasta que empresa de asistencia informática de una solución.

Siendo las 14:08 horas y tras la llamada de la empresa de asistencia informática que instala la aplicación de una nueva versión para la comprobación del certificado, se reanuda la sesión.



Se accede a la aplicación de la plataforma de licitación electrónica de Navarra y al expediente de contratación de las obras de construcción de una pista de pádel y un aseo del Ayuntamiento de Milagro.

En primer lugar, se accede a la información relativa a las personas licitadoras que han solicitado la participación en la licitación procediéndose a verificar por la secretaria el día y hora de presentación de las solicitudes, comunicando a las personas que conforman la mesa que el número de solicitudes recibidas en tiempo y forma ha sido:

- 1.- SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN GLOBAL SIC 2019, S.L.
- 2.- LACUNZA HERMANOS, S.L.

A continuación se procede a la apertura de los sobres de las licitadoras con el siguiente resultado:

- 1.- SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN GLOBAL SIC 2019, S.L.

Examinada la documentación contenida en el sobre nº 1 y, de conformidad con el pliego, *"En caso de subcontratación, la licitadora deberá presentar una relación de las subcontratistas y aportar un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con los mismos para la ejecución del contrato"*, en la relación de subcontratistas acompañada, se indica las partes del contrato que se pretende subcontratar indicándose "por definir", y sin especificar de conformidad con el pliego la relación de subcontratistas, así como la falta de aportación, en consecuencia, de un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con los mismos para la ejecución del contrato, por lo que, de conformidad con lo establecido en el Pliego por unanimidad se acuerda, conceder un plazo de cinco días para subsanar las deficiencias indicadas.

- 2.- LACUNZA HERMANOS, S.L.

Se comprueba que la documentación es correcta por que la Mesa acuerda por unanimidad su admisión.

Finalizado el acto las 14:18 horas, se levanta la presente acta, que es firmada por los miembros de la Mesa y por mí la Secretaria que doy fe.